

Particularidades del latín de la *Regula Magistri*

Regula Magistri o *Regla del Maestro* es una obra anónima y enigmática que recibe este nombre porque cada uno de sus capítulos empieza por la fórmula *Interrogatio discipulorum* (Pregunta de los discípulos) a la que corresponde la frase *Respondit Dominus per Magistrum* (El Señor contesta a través del Maestro). Autor, origen y fecha son inciertos. Las teorías sobre el autor son múltiples, imposibles de detallar aquí. Parece originaria de la región del sur de Roma. Y la fecha, de principios del siglo XI. Esta *Regula monachorum*, que parece que llegó a practicarse, está constituida fundamentalmente por dos partes, una de preceptos espirituales y otra de legislación práctica. Consta de 95 capítulos, a los que hay que sumar el prólogo y dos temas extensos. En su conjunto resulta ser la más larga de las reglas monásticas conocidas. Con un espíritu rigorista, tradicional y casuístico se plantean en los indicados capítulos los principales temas de la vida monástica.

A esta *Regula monachorum* o *Regula monasteriorum* no se le había concedido atención alguna porque se la consideraba de época tardía y se creía que había copiado en gran parte el contenido de *Regula Sancti Benedicti*. Pero en 1938 surgió a la luz la teoría de que la *Regla de San Benito* dependía en gran parte de esta Regla misteriosa y enigmática. Es decir, no era el maestro quien copiaba a San Benito, sino éste a aquél.

Surgió una polémica, no zanjada aún, sobre este tema apasionante y, valga la redundancia, polémico. Se ha llegado a hablar de guerra literaria y alguien la ha comparado a la cuestión homérica del siglo pasado. Hoy ya es aceptado casi unánimemente que *Regula Magistri* es la fuente literal más importante de *Regula Sancti Benedicti*.